



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases específicas y convocatoria 5 plazas Técnico Auxiliar de Biblioteca, promoción interna OEP 2023

Bases específicas y convocatoria 5 plazas Técnico Auxiliar de Biblioteca, promoción interna OEP 2023

D^a Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que el 12/5/2025, se ha dictado resolución acordando:

“ ...

PRIMERO. Aprobar las bases específicas que figuran en el siguiente ANEXO para la selección de **5 plazas de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, por promoción interna**, vacantes F3704, F3705, F3706, F3707 y F3708, plantilla de funcionarios OEP 2024.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, Publicaciones Oficiales, Empleo Público, Oferta Pública de Empleo, para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, la cual abrirá plazo de presentación de solicitudes, durante veinte días hábiles, desde el día siguiente a la publicación.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, VACANTES F3704, F3705, F3706, F3707 Y F3708, PROMOCION INTERNA, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.

Las Bases Generales que regirán esta convocatoria para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 140 de fecha 25 de julio de 2016. Modificadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 09.07.2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 135 de fecha 16.07.2021.

Denominación: Técnico/a auxiliar de biblioteca.

Nº de plazas: 5

Vacantes números: F3704, F3705, F3706, F3707, F3708.

Grupo de clasificación profesional: Grupo C. Subgrupo C1. Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Clase Plaza de Cometidos Especiales.

Selección: concurso-oposición

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema de concurso-oposición de 5 plazas de Técnico/a auxiliar de biblioteca, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Motril.

2. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3. Otros requisitos: Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Motril, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plaza de Cometidos Especiales, Auxiliar de biblioteca y tener una antigüedad de, al menos, dos años, de servicio activo en el grupo inferior C2, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Tasa por Acceso al Empleo Público: Artículo 10 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

“b) El personal funcionario y Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril no estarán sujetos a la presente Tasa en los supuestos de provisión de puestos de trabajo o promoción interna.”

5. Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6. Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

7. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “V”, de conformidad con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

8. Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENCIA:

Titular: D.ª Encarnación Escañuela Cuenca, archivera Municipal.

Suplente: Dª Isabel Castilla García, técnico Medio.

VOCALÍAS:

Titular: Dª Manuela Mota García, jefa servicio igualdad.

Suplente: Dª Antonia Milagrosa Sánchez Merino, coordinadora servicio mayores

Titular: D. Jorge Toledo Salcedo, Técnico Medio.

Suplente: D. David Lupiáñez Tejero, Técnico Medio.

Titular: D. Francisco Palomares Alabarce, Técnico Auxiliar Informático.

Suplente: D. José Bautista Pérez, Técnico Superior de desarrollo de aplicaciones informáticas.

Titular: Dª Concepción Pérez Bonilla, jefe grupo servicios sociales

Suplente: Dª Antonia Ortega Aguaza, administrativo.

SECRETARÍA:

Titular: Dª Antonia Villa Blanco, jefe Negociado selección de Personal.

Suplente: Dª María del Carmen Sánchez Guerrero, administrativo.

ASESORAS:

- Dª Encarnación Sánchez Manzano, Técnico Auxiliar biblioteca, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Motril.
- Dª Anunciata Vinuesa Pons, Técnico Auxiliar biblioteca, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Motril.

8. Temario

8.1 Temario general:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Tema 4. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 5. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 6. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 7. Procedimiento Administrativo: fases del procedimiento administrativo. Estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

Tema 8. Políticas de igualdad de género. Normativa vigente.

8.2 Temario específico

Tema 9. Ley 16/2003 de 22 de diciembre del sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Tema 10. Decreto 230/99 de 15 de noviembre del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Tema 11. El documento: concepto y clasificación. El documento de titularidad pública. Los soportes de los documentos.

Tema 12. Bibliotecas públicas: concepto, funciones, servicios. Bibliotecas accesibles e inclusivas.

Tema 13. Instalaciones y equipamiento de bibliotecas.

Tema 14. El archivo concepto y evolución histórica.

Tema 15. Biblioteca electrónica. Recursos de información generales y especializados. Accesibilidad y difusión.

Tema 16. Colección bibliográfica. Tratamiento técnico de los fondos bibliográficos: registro, sellado, ordenación y conservación.

Tema 17. Colección bibliográfica: Control, prevención y medidas de seguridad. Publicaciones seriadas: Control y recepción de fondos de revistas impresas y electrónicas. Técnicas de conservación, limitaciones de acceso y uso.

Tema 18. Criterios para la constitución, mantenimiento y expurgo de la colección.

Tema 19 Los catálogos: concepto, clases y fines. Catálogos de acceso en línea (OPAC).

Tema 20. Normas de catalogación. Principios y reglas. ISBD. RDA: conceptos básicos.

Tema 21. Sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU.

Tema 22. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. AbsysNet.

Tema 23. El servicio de préstamo. El autopréstamo y la tecnología RFID. Plataformas de préstamo de libros electrónicos.

Tema 24. Servicios bibliotecarios presenciales y virtuales. Alfabetización informacional.

Tema 25. Servicios al usuario. Tipología de usuarios y sus necesidades de información.

Tema 26. Marketing y difusión de los servicios bibliotecarios. Web 2.0. Redes sociales.

Tema 27. Recursos electrónicos bajo licencia: bases de datos, revistas y libros electrónicos.

Tema 28. La cooperación bibliotecaria en España. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Tema 29. Planes estratégicos de bibliotecas. Cartas de Servicio.

Tema 30. Bibliotecas y función social. Agenda 2030 y las bibliotecas.

Tema 31. Actividades culturales en las bibliotecas. Colaboración con agentes culturales y sociales.

Tema 32. Promoción y fomento de la lectura. Plan de fomento de la lectura de España 2021-2024.

Tema 33. La propiedad intelectual en España. Legislación. Su impacto en los servicios de biblioteca.

Tema 34. Patrimonio bibliográfico y Depósito legal en Andalucía.

Tema 35. Los profesionales de las bibliotecas. Perfiles y competencias profesionales.

Tema 36. Los servicios bibliotecarios. Préstamo, formación de usuarios, información bibliográfica y de referencia y extensión bibliotecaria y cultural.

Tema 37. Selección y adquisición de fondos en las bibliotecas. Inventario y expurgo.

Tema 38. Comprobación, registro, sellado, preparación para el préstamo y sistemas de organización física y ordenación de los fondos bibliotecarios.

Tema 39. Catalogación, clasificación e indización de fondos bibliotecarios.

Tema 40. Automatización de bibliotecas. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Absysnet."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 12 de mayo de 2025

Firmado por: Luisa María García Chamorro